

NUMERO 4311. = SU PRECIO 10 CUARTOS.

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 23 DE MAYO DE 1828.

## LA APARICION DE SANTIAGO, APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. y 51', y se oculta á las 7 h. y 9'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 70.	69 07	SO.	Entrenublado.
A las 12 del dia.....	29 8 75.	73 08.	Id.	Acelajado.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 80.	70 03.	ONO	Idem.

### *Mareas en esta bahia*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 2 h. 34' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 3 h. 11' tard.  
1.<sup>a</sup> Altamar á las 8 h. 53' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 9 h. 27' noh.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Visto por el Tribunal Especial Militar el proceso formado contra Francisco Sanchez, natural de las Montañas de Santander, de ejercicio rajador de leña, acusado de ser portador de una arma de las prohibidas por la ley, fué sentenciado, mediante á no encontrar calificada plenamente la aprehension real del arma, ni resultar perjuicio de tercero, á que fuese puesto en libertad, apercibiendosele para en lo sucesivo; cuya providencia fué aprobada por el Exmo. Sr. Capitan General. = Y de orden del Exmo. Sr. Gobernador se hace saber en la orden de la plaza. Cadiz 23 de Mayo de 1828. = Reyes.

### *Panamá 28 de Febrero.*

El buque *Rosario*, cap. Leberato, llegó ayer á esta bahia procedente de la costa de Chocó, y por él se sabe que habia llegado allí un buque de Payta con la noticia de que un bergantin de guerra español de 18 cañones habia apresado en la costa de Chile á un buque armado perteneciente á aquel estado;

pero que despues fué rescatado; que posteriormente sacó de puerto de Monte Cristi dos buques pequeños nacionales, y se referia en Payta que un bergantin de guerra español se hallaba en la costa, y que se suponía que su dirección era hacia California.

*Londres 3 de Mayo.*

Los tenedores de las obligaciones de los empréstitos hechos por los nuevos estados de la América del Sur se han reunido en junta general para tomar las medidas necesarias para el reembolso de sus capitales. Parece que la suma prestada asciende á 17 millones de libras esterlinas; la junta ha enviado una diputacion al Sr. Conde Dudley para solicitar del gobierno que su suplica cerca de aquellos estados.

*Idem 6.º Cambios.*

Amsterdam . . . C. F.	12 3	Cádiz . . . . .	35 $\frac{3}{4}$
Dicho á la vista . . . . .	12 1	Bilbao . . . . .	35 $\frac{1}{2}$
Rotterdam . . . . .	12 3	Barcelona . . . . .	35
Amberes . . . . .	12 3	Sevilla . . . . .	35 $\frac{1}{4}$
Hamburgo . . . . .	13 13	Gibraltar . . . . .	46
Altona . . . . .	13 13 $\frac{1}{4}$	Liorna . . . . .	48 $\frac{1}{2}$
Paris, 3 dias vista . . . . .	25 35	Genova . . . . .	25 50
Dicho . . . . .	25 60	Venecia . . . . .	46
Burdeos . . . . .	25 65	Nápoles . . . . .	39 $\frac{1}{2}$
Frankfort del Mein . . . . .	150 $\frac{1}{2}$	Palermo por onza . . . . .	118
Petersburgo por rublo . . . . .	10	Lisboa . . . . .	46 $\frac{1}{4}$
Viena . . . . .	10 3	Oporto . . . . .	46
Trieste . . . . .	10 3	Rio-Janeyro . . . . .	31
Madrid . . . . .	35 $\frac{1}{2}$	Bahia . . . . .	39

Tres p.  $\frac{3}{8}$  reducidos, 84  $\frac{5}{8}$   $\frac{3}{4}$   $\frac{5}{8}$ ; 3 p.  $\frac{3}{8}$  consolidados, 85  $\frac{3}{8}$   $\frac{1}{4}$   $\frac{1}{2}$ ; 3  $\frac{1}{2}$  p.  $\frac{3}{8}$  de 1818, 92  $\frac{3}{8}$   $\frac{1}{4}$ ; 3  $\frac{1}{2}$  p.  $\frac{3}{8}$  reducidos, 92  $\frac{3}{8}$   $\frac{1}{4}$ ; 4 p.  $\frac{3}{8}$ , 102  $\frac{5}{8}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{3}{4}$   $\frac{1}{8}$ ; 4 p.  $\frac{3}{8}$  de 1826, 102  $\frac{3}{8}$   $\frac{1}{2}$ ; consolidados á cuenta 85  $\frac{3}{8}$   $\frac{1}{4}$   $\frac{1}{2}$ .

*Burdeos 10 de Mayo.*

En Nueva España se ha aprobado en la cámara de los representantes una ley, que sin duda será adoptada en la otra cámara, la cual es la siguiente:

Art. 1.º El derecho sobre los géneros extranjeros comprendidos en el artículo 20 de la ley de 16 de Noviembre de 1827, será reducido á 10 p.  $\frac{3}{8}$  del valor segun el cual hayan sido pagados los derechos de importacion, si los tenedores de dichos géneros pagan el derecho en el término de 90 dias despues de la fecha en que la nueva empezare á ponerse en ejecucion.

Art. 2.º Este mismo derecho no será mas que de 8 p.  $\frac{3}{8}$ , si el pago se hiciere en el espacio de 60 dias.

Art. 3.º No habrá derecho consular que pagar por los géneros que se hallaren en los dos casos arriba dichos.

Art. 4.º Los tenedores de géneros extranjeros estarán obli-

gados á dar una lista exacta de ellos desde que la tarifa se ponga en ejecución en cada ciudad en donde se le diere conocimiento de ella.

Art. 5.º El gobierno tomando en consideracion las diferencias de las localidades de cada puerto, tomará todas las medidas para prevenir el fraude."

Barcelona 9 de Mayo.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido en el mes de Abril, y los que quedan existentes en el almacén de depósito.

	Exist. del mes ant.	Entrada.	Salida.	Exist. en el pres. mes.
Azúcar blanca, cajas . . . . .	678		273	405
Idem quebrada, id. . . . .	452		185	267
Bocoyes café . . . . .	56			56
Sacos idem . . . . .	137			137
Zarcos titura pasta de				
Brasil . . . . .	5			5
Velas de sebo cajas . . . . .	100		100	
Drogas idem . . . . .	1			1
Tocino salado, fardos . . . . .	32		32	
Cahoba, piezas . . . . .		32		32
Palugayacan, quintales . . . . .		30		20

Gibraltar 19 de Mayo.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta marroqui *Embarka*, capitan H. Walgash, de Cádiz en 4 dias; bergantia-polacra sardo *Diana*, capitan B. Pitaluga, de Pernambuco en 56, con azúcar y cueros, para Génova; bergantin ingles *Collingwood*, capitan N. Brouard, de id. en 65, con azúcar, para Alicante; bergantia-polacra sardo *Aurora*, capitan A. Marengo, de Cádiz en 3; bergantin americano *Independence*, capitan J. M'Douglas, de Filadelfia, conen 33, harina; id. id. *Good Hope*, capitan W. A. Caudlar, de Baltimore en 35, con harina y tabaco; bergantia austriaco *Ermelene*, capitan N. Lepri, de Bahía en 46, con tabaco; bergantin sardo *Maria Luisa*, capitan A. Nattini, de Génova en 14, con cáñamo, para Cádiz; goleta americana *Independence*, capitan H. Whitting, de Filadelfia en 32, con harina, duelas, algodón &c.

Han sido despachados para salir: velachero sardo *N. S. del Carmine*, capitan P. Crovetto, para Málaga y Génova, con hierro, mercancías &c.; balandra inglesa *Cork Packet*, capitan W. Woolcock para Alicante, con arroz, mercancías &c.; bergantin-goleta americano *Fidelity*, capitan W. Knight, para Montevideo, con viao, aguardiente y papel.

Cadiz 22 de Mayo.

El bergantia ingles *James*, cap. Wilson, que salió de es-

te puerto el 28 de Marzo para Londres, el id. id. *Cadiz Packet*, cap. Williamson id. el 25 de Marzo para id., y el id. id. *Ceres*, cap. Weeks, id. el 23 de Marzo para id., llegaron á Gravesend el 16 de Abril.

El id. id. *Louisa*, cap. Crowle, id. el 1.º de Abril para Leimerick y Cork, llegó á la ensenada de Cork el 4 de Mayo.

La goleta holandesa *Hirondelle*, cap. Villaert, id. el 30 de Marzo, llegó á Amberes el 14 de Abril.

El bergantín inglés *Premium*, cap. Young, id. el 3 de Abril para Londres, llegó á Gravesend el 19 del mismo.

La fragata rusa *Amphion*, cap. Snellman, id. el 12 de Marzo para el Báltico, llegó á Copenhague el 21 de Abril.

El bergantín inglés *Agnoría*, cap. Tucker, que salió de este puerto, llegó á Portsmouth el 14 de Abril.

El id. id. *Droper*, cap. French, id. á Dover el 20 de Abril.

El id. id. *Vigilant*, cap. Christie, id. á Liverpool el 26 de Abril.

### CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

*Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Abril próximo pasado.*

		Exist. el 1.º	Entrad.	Salid.	Exist. el 30
Abalorio	barriles	9	0	0	9
Aceró de Trieste	libras	14600	0	0	14600
Agujas de coser	millares	0	1170	0	1170
Albayalde	libras	1200	0	0	1200
Algodon en rama	idem	0	20400	0	20400
Arabias.	piezas	867	0	0	867
Alepin	idem	15	0	0	15
Alambre	idem	2300	0	0	2300
Anascotes	idem	48	0	0	48
Añil de Goatemala:	zurrones	957	91	39	1009
Siniente de dicho.	idem	2	0	0	2
Balsamo de Goatemala.	cajas	10	0	0	10
Bramantes floretes, medias	piezas	90	0	0	90
Bretañas	piezas	300	0	0	300
Café de Puerto Rico	libras	0	124000	0	124000
Carne salada de vacas	barriles	31	0	0	31
Caoba	codos cubicos	660	0	0	660
Cintas de terciopelo	piezas	7357	0	0	7357
Dichas de seda, dife-					
rentes clases,	cajas	20	0	0	20
Conchas de nácar	libras	500	0	0	500
Coral labrado	idem	130	0	0	130
Cueros al pelo		0	510	0	510
Cubicas	idem	63	192	0	255
Clavazón,	quintales	221 60	0	100	121 60

Crespones	piezas	9	0	0	9
Bielas de pipas.		34380	0	16000	18380
Dichas de cuarterolas.		11185	0	0	11185
Dichas de barril		4700	0	0	4700
Dichas para fondos		11940	0	600	11340
Estopillas.	piezas	384	0	0	384
Grana.	sobornales	55	12	0	67
Hierro planchuela.	quintales	1258 21	0	53 42	1204 79
Dicho id. martinete	idem	152	0	0	152
Dicho cuadrado	idem	308 30	0	71 9	237 21
Dicho cavilla ó redondo	id.	135 4	0	0	135 4
Dicho almadanetas		100	0	0	100
Lonas.	piezas	76	0	26	50
Lonetas.	idem	320	0	0	320
Mercerías	cajas	2	0	0	2
	barriles	5	0	0	5
Manteca de puerco	cuñetes	200	0	0	200
Ojas de espadas, sables y machetes		700	0	0	700
Paños.	piezas	142	0	0	142
Palo del Brasil.	quintales	84	0	0	84
Palo algarrobo	codos cubicos	0	35 $\frac{1}{4}$	35 $\frac{1}{4}$	0
Papel blanco de Genova	resmas	355	0	0	355
Pieles de chiuchilla.		40	0	40	0
Pimienta negra	libras.	6379	0	6379	0
Platillas blancas.	piezas	2750	0	98	2652
Dichas crudas	idem	175	0	0	175
Quina del Perú	libras	33100	0	0	33100
Rejas de arar		2014	0	0	2014
Remos de haya.		400	0	0	400
Tocino	barriles	80	0	8	72
Tul	piezas	15	0	0	15
Vino de Burdeos	cajas	16	0	0	16
Zarzaparrilla.	libras	2925	0	0	2925

Cádiz 5 de Mayo de 1828 = José Izquierdo. = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 12 de Mayo de 1828.  
= Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos.

En Junta celebrada ayer fueron nombrados D. Pedro Felipe del Campo para representante en la comision de recaudacion de los acreedores originarios à reemplazos, y el Sr. D. Francis.

co. Escudero para el de los que lo son por endoso, á consecuencia de haberse dignado S. M. acceder á la solicitud hecha por D. José María Retortillo y D. José Genes, para que se les relevase de aquellos cargos. Cádiz 22 de Mayo de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

*Intendencia de Rentas de la Provincia marítima de Cádiz.*

Todos los individuos jubilados de oficinas y Resguardos, cesantes, purificados, impurificados, con señalamiento, pensionistas de gracia, viudas y huérfanas que gozan haber sobre el Monte-pio de Reales oficinas, que no se hubiesen presentado en los diez dias primeros de cada mes en la Contaduría de rentas de esta Provincia ó en la del pueblo donde residan, lo verificarán puntualmente segun está mandado por S. M. en Real orden de 1.º de Diciembre de 1825, en el concepto de que de lo contrario no se les acreditará el haber que le correspondía. Cádiz 20 de Mayo de 1828. = C. I. I. : Aragon.

AVISO AL COMERCIO.

Los artículos 62 y 64 de la Real Instrucción de Puertas de 10 de Noviembre de 1824 previenen que los Administradores para saber el movimiento de compra, venta, entrada y salida hagan los aforos y liquidaciones de cargo y descargo que estan en uso en Rentas Provinciales de los géneros y efectos que existen en deposito domestico, y no han satisfecho los derechos de puertas, mandando exigir el derecho doble con aplicacion, la mitad á la Real Hacienda y la otra á los empleados que asistan, y en caso de hallarse escesos habrá lugar al comiso y formacion de causa; y para que ningun interesado ignore lo que está dispuesto sobre la materia, y entienda la obligacion en se hallan, de avisar á esta Administracion de mi cargo las altas y bajas que tengan en sus respectivos depositos, y del riesgo que corren el dia, que se estime conveniente á los Reales intereses verificar el reconocimiento, se les anticipa este aviso para que no se pueda alegar ignorancia; en el concepto de que la Administracion está obligada á hacer cumplir la Real Instrucción en todas sus partes, por lo que dá publicidad no solo á los dos citados artículos sino tambien al 109 que prohíbe vender en los depositos los efectos depositados, y solo permite trasladar la propiedad y sacarlos para la venta y consumo, pero precedido el pago de los derechos de puertas y arbitrios. Cádiz 20 de Mayo de 1828. = Antonio Manrique de Lara.

AVISOS.

Se desea saber el paradero de D. José Manuel Carlis, para enterarle de asuntos que le interesan, en la calle de Linares, n.º 94.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 22 DE MAYO DE 1878,

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra	27 y 33 á 28 y 34
Blanca id. sola.		33 á 35
Tercera idem.		27 á 30
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta.		23 á 24
Mill flor de Guatem. lib. rpta.		29 á 30
Sobre.		26 á 27
Corte.		8 á 24
Flor de Caracas.		29 á 31
Sobre.		26 á 28
Corte.		00 á 00
Algodón de Caracas ql. ps.		21 á 22
Filipina		20 á 22
Báhamo del Perú, lib. rpta.		00 á 9
Copal lib. rvn.		05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.		58 á 64
Guayaquil, tierra		22 á 23
Carcarilla de Guanuco, lib. rpta.		8 á 10
Guamaliés.		02 á 05
Calisalla en suerte.		13 á 14
Colorada plancha.		14 á 15
Loja.		7 á 8
Pinza rvn.		02 á 03
Café, ql. ps. fs. en tierra.		12 á 13
Id. en dep.		00 á 10
Carey.	libra pfs.	11 á 20
Cobre del Perú, el ql. ps.		33 á 34
De Veracruz en rosetas.		34 á 36
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos.		34 á 38
De la Habana, idem.		25 á 27
Estano, el quintal ps.		00 á 20
Grana corte, arroba duc.		70 á 85
Id. zacatillos y blancos snps.		26 á 32
Granilla.		18 á 20
Lana de Vicuña lb. rvn.		00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba		00 á 00
Pavo de Grana, arroba ps.		12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.		á 00
Pimienta fina, libra qtos.		á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.		22 á 23
Brasilete, ps.		9 á 10
Moraleta.		00 á 00
Suelas entidas lib. ctos.		42 á 46
Vainilla snps. corne infe-		00 á 00
riores, el mill. lf.		00 á 60
Jalapa ana el quintal pfs.		00 á 14
Lanza Menduras ar ps. adentro		00 á 14
De la Costa		110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.		23 á 24
Acero de Vizcaya, quintal ps.		10 a 11
de Trieste en depósito.		á 00
de id. en tierra.		00 á 00
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.		á 00
Id. de Suecia en tierra.		00
Arroz arroba abordo rvn.		20 á 26
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.		3 1/2 á 4
Azairan, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107	
Azogue, ql. pfs.		00 a 30
Almond. Mallorca ql. ps abor.		á 12
Alicante nueva id.		12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova.		00 á 00
abordo. qql. ps.		00 á 00
Brea de S. barril ps. pfs.		3 á 4
Caoba, codo de Burgos, ps.		18 á 20
Cedro, id.		á 10
Canela de Holanda de la		
lb. en tierra rpta.		27 á 28
En depósito de la r.		20 á 22
De China rvn.		17 á 18
Clavos de comer, libra rs. rvn.		17 á 18
Cáñero de Reino, quintal, ps.		12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.		00 á 01
Cebada del reino, lb. id.		á 17
Duelas de Hamburgo, cada		
1200 en tierra, ps. fs.		415
Id. del N. de A., idem idem		90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya		
ql. deposito		48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.		13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.		56 á 75
Haba tarragonas, fan. ab. rvn.		00 á 00
Cochineras á bordo		24 á 25
Harina de Castilla abordo bar. pfs.		0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.		á 00
Hoja de lata caja ps. fs.		20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.		00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn.		0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn.		00
Waterfor, nueva qtos.		00
Holanda id. abordo id.		á 34
Hamburgo nueva qtos.		00
Cork.		00
Franka nueva en tierra		14 á 15
Queso de Islandes ql. abordo ps.		
Dieho plato		á 32
Sal desechada al comercio rvn.		

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 00	Málaga $\frac{1}{4}$ benef.	
Vigas de Fianques c. ing. rvn.	00 á 00	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ benef.	
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.	
Id hison.	28 á 29	Bilbao corto $\frac{1}{4}$ perd	
Id verde.	00 á 00	Londres 36 15/16	
Trigo de Jerez abordo fanega	28 á 36	Paris 77 papel,	
Id de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo 90 $\frac{1}{2}$ pap.	
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdan	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Génova.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar $\frac{1}{2}$ p. $\circ$ benef. nominal.	
villa. ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales cons. de Setiembre 97 á 98.	
De Mallorca abordo	6 $\frac{1}{2}$ á 7	No cons. de Setiembre y Enero 34.	
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á 3 p. $\circ$	
<i>Caldos</i>		<i>Premios de seguros en buque español.</i>	
Aguardiente de 58 p. $\circ$ , el		<i>Para América. En ab. Feliz. Un pr E</i>	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba. ps.	16 á 17	Veracruz , , , ,	00 á 00 6 00 6
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65	Costa-firme , , , ,	00 á 00 6 00 6
Id. de Holanda id.	52 á 54	Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 6
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58	Honduras , , , ,	00 á 00 6 00 7
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 60	Habana , , , ,	35 á 9 6 12 6
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	20 á 22	Puerto-Rico , , , ,	30 á 7 6 9 5
Id. de Valencia id.	00 á 00	Lima y Guayaquil , ,	00 á 00 6 00 8
Id. de Málaga id. pfs.	34 á 36	Filipinas , , , ,	40 á 10 6 14 8
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6	<i>Para Europa.</i>	
<i>Papel.</i>		Islas Canarias , , ,	20 á 6 6 7 3
Florete superior de Cata.		Galicia , , , ,	20 á 5 6 6 2 $\frac{1}{2}$
luña cada resma rvn.	60 á 70	Asturias y Santander	20 á 5 6 6 3
Florete corriente. , , , ,	40 á 50	Costa de Vizcaya , ,	20 á 5 6 6 3
Medio florete. , , , ,	28 á 34	Cartagena y Alicante	0 á 0 6 3 1 $\frac{1}{2}$
Alcey florete . . . . .	36 á 40	Mall., Catal. Mahon	0 á 0 6 4 2
Medio florete. , , , ,	30 á 34	Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0 6 0 2
De imprenta . . . . .	22 á 24	Londres y sus puerto	0 á 0 6 0 3
De estraza . . . . .	10 á 12	Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 6 0 3
<i>Cambios.</i>		Copenh Cronstad &c.	0 á 0 6 0 6
Descuento de letras 5 p. $\circ$		Isla de la Madera , ,	0 á 0 6 0 4
Id. de pagares 6 á 8. p. $\circ$		Trieste , , , ,	0 á 0 6 0 3 $\frac{1}{2}$
Madrid corto $\frac{7}{8}$ perd.		Génova . . . . .	0 á 0 6 0 3
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida		Marsella , , , ,	0 á 0 6 0 0
Barcelona en pfs, corto par á $\frac{1}{4}$ benef.		Archipiélago , , , ,	0 á 0 6 0 3
Valencia corto par.		Gibraltar , , , ,	0 á 0 6 2 1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de ellas con las principales plazas de Europa*

El real de vellon vale 8  $\frac{1}{2}$  qtos. o 84 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 31 mrs. de plata antiguos o 64 mva. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 mva. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a-12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat lu- na. 80 de Galicia. 109  $\frac{1}{2}$  rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 92 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133  $\frac{1}{2}$  de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels de Lisboa. 101  $\frac{1}{2}$  lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109  $\frac{1}{2}$  de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 au. de Amsterdam. 51 canas de 10  $\frac{1}{2}$  palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 59 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentinos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 43 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Li- boa. 16 y 20 23 avos bushels de Londres.